



23 de junio de 2021

I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.

La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado remite respuesta a dos iniciativas: la primera, que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y , la segunda, que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite el estudio y opinión de 5 iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 24, adicionar un artículo 24 bis, fracciones I, II, III, IV, y derogar la fracción VI del artículo 23, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; así como, adicionar las fracciones VI al artículo 47, y III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los



23 de junio de 2021

<p>Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la segunda, a efecto de adicionar el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la tercera, mediante la cual se reforma la fracción V, del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la cuarta, a efecto de reformar el artículo 171, adicionar la fracción IX al artículo 59, recorriéndose en su orden las subsecuentes y derogar el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y, la quinta, <i>a efecto de constituir la Unidad de Estudios e Investigación en materia de seguridad pública y prevención del delito</i>, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> <p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite estudio de tres iniciativas: la primera, a efecto de adicionar el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, la segunda, a efecto de reformar el artículo 171, adicionar la fracción IX al artículo 59, recorriéndose en su orden las subsecuentes y derogar el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y, la tercera, <i>a efecto de constituir la Unidad de Estudios e Investigación en materia de seguridad pública y prevención del delito</i>, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> <p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite los informes de los Juicios de Amparo de los meses de marzo y abril.</p>	
II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.	
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado</p>	



23 de junio de 2021

de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.*

Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III, IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, así como el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II



23 de junio de 2021

y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.*

El secretario del ayuntamiento de Celaya, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, así como el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El secretario del ayuntamiento de Coroneo y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261 y la fracción I del artículo 285 B y adiciona una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D *para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito*, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Coroneo, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas al inciso a de la fracción II del artículo 117 y de adición de un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal



CONGRESO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

23 de junio de 2021

Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.